

CONTAMOS CONTIGO

Contamos con tu colaboración para construir entre todos un entorno saludable y seguro para que los menores y adultos vulnerables puedan crecer como personas y creyentes.

De momento, urge la petición del **Certificado**. En cada diócesis se nos indicará cómo proceder para obtenerlo y los plazos para ello.

Gracias por tu labor y empeño en favor de los más pequeños y vulnerables.

¿DÓNDE ESTÁN LAS OFICINAS?



Archidiócesis de Mérida-Badajoz



C/ Obispo San Juan de Ribera, 2.
06002 Badajoz



924 222 847 (Ext. 1102)



protecciondemenores
@archimeridabadajoz.org



Diócesis de Coria-Cáceres



Pl. Santa María, 1.
10003 Cáceres



927 245 250



proteccionmenores
@diocesiscoriacaceres.es



Diócesis de Plasencia



Pl. de la Catedral, s/n.
10600 Plasencia (Cáceres)



927 411 612



oficinaproteccionmenores
@diocesisplasencia.org

PREVENCIÓN DE ABUSOS Y PROTECCIÓN DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA
DE MÉRIDA-BADAJOZ



La Iglesia en España y nuestras diócesis de Mérida-Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia **están comprometidas en la protección de menores y en la prevención de abusos sexuales** cometidos, especialmente, en el marco de su actividad y, en general, en toda la sociedad.



Para ello, queremos y debemos asumir el compromiso de hacer cuanto sea necesario, desde criterios de justicia y caridad, y desplegar todos los medios y recursos posibles para prevenir y acabar con los abusos.

¿QUÉ PASOS HEMOS DADO?

- 1) La creación en cada diócesis de una oficina para la protección de menores, que trabajan coordinadas entre sí.
- 2) La asunción del **Protocolo de prevención y actuación en casos de abusos a menores y equiparables legalmente**, recientemente aprobado por la Conferencia Episcopal Española (2023).
- 3) La edición de una **Guía de buenas prácticas** a tener en cuenta por todos en las distintas actividades con menores y adultos vulnerables que realizamos, a fin de **velar y proteger su integridad** y derechos y **construir espacios y ambientes saludables para su crecimiento integral como personas**.

ACCIONES

Dentro de las distintas medidas de prevención a tomar hay dos que afectan directamente a la **selección de las personas implicadas en la docencia y en la actividad pastoral con jóvenes** (sacerdotes, catequistas, monitores de tiempo libre y otras actividades pastorales, voluntarios etc.):

- 1) La obligación, tal como exige la Ley, de contar con el **Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales**, renovable anualmente, para todos aquellos que vayan a desarrollar su actividad profesional o voluntaria con menores en el ámbito de las instituciones y/o actividades diocesanas.
- 2) La firma de una **declaración personal responsable** de rechazo al abuso sexual a menores y adultos vulnerables y adhesión a las medidas de prevención dispuestas en la diócesis, entre ellas la formación permanente.